

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, en el año 2008.

Mediante Orden de 8 de febrero de 2006, se regula la Convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social (BOJA núm. 46 de 9 de marzo de 2006, corrección de errores BOJA núm. 111 de 12 de junio de 2006).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden antes citada, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia para el año 2008.

ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS	
APLICACIÓN 0.1.19001614.76300.31B.5.	
PATRONATO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES	3.606,00
PATRONATO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES	3.606,00
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3.606,00
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	3.606,00
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	3.606,00
PATRONATO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES	3.606,00
AYUNTAMIENTO SANTA EUFEMIA	7.212,00
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	3.606,00
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	3.606,00
APLICACIÓN 1.1.19001614.76300.31B.0.2007.	
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	7.212,00
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	3.606,00
APLICACIÓN 0.1.19001614.76300.31B.5.	
APLICACIÓN 1.1.19001614.76300.31B.0.2007.	
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	3.606,00
EMPRESAS	
APLICACIÓN 0.1.19001614.77200.31B.3.	
INSER PENIEL, S.L.	7.212,00
INSER PENIEL, S.L.	7.212,00
PABLO CUMBRES GARCÍA	7.212,00
HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN	3.606,00
JAUT FERNÁNDEZ, ANTONIO	3.606,00
APLICACIÓN 1.1.19001614.77200.31B.9.2007.	
RONDA Y TEJERO, SL	7.212,00
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
APLICACIÓN 0.1.19001614.78200.31B.2.	
CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CÓRDOBA	8.414,00

Córdoba, 28 de diciembre de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 13/06, don José Costela Escalona, que con fecha 28 de enero de 2009, se ha dictado Resolución expediente con propuesta de cese convenio guarda administrativa, respecto del/la menor I.C.E. pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de enero de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos (anexo adjunto).

Huelva, 6 de febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 06-02-09

DPHU- 551-08-13252.

Solicitante: Carmen Arenas Jiménez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-14774,

Solicitante: Mehmed Mustafov Halilov.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-15738

Solicitante: Natividad Slainas Llamas.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.